

XXXIV

TECMUN

Organización

Internacional de Policía

Criminal

Podría comenzar hablándote de cuán grande es nuestro Modelo, o de la cantidad tan amplia de años que llevamos haciéndolo, no obstante, ese no es mi objetivo esta vez. Hoy decidí que como la Secretaria General de este MUN, más allá de hablarte de lo que puedes o no hacer en un foro de simulación, buscaré que reflexiones por medio de la carta más personal que te he escrito durante mi estancia en TECMUN.

Todas las problemáticas que has analizado, leído o incluso ignorado, son situaciones que aquejan a gente como tú o como yo, no obstante, existe una diferencia detonante: tú y yo contamos con el privilegio de tener una voz que difícilmente va a ser acallada; y tengo que aclarar algo, los privilegios, más allá de agradecerlos, debemos usarlos para que se vuelvan derechos. Tú, yo y todes, debemos tener el derecho a ser escuchados.

Lo que harás con este privilegio, debe ser algo que impere durante tu vida entera: sé una persona empática, comparte o emprende una lucha y si no eres protagonista de ella, hazte a un lado y apoya desde la posición que puedas hacerlo. Pero hazlo, cambia tu entorno, mejóralo, sé una voz, sé aquella persona que no guarda silencio ante las injusticias, denuncia la corrupción, el acoso, la discriminación y, eventualmente, no seas parte de los problemas que tienen hundida a nuestra patria. Sé valiente y aprovecha tu tiempo.

No seas parte del *status quo*, no permitas que definan tu vida, ten el coraje para soñar y cumple tus sueños. No te pido mucho, sólo que seas justo y emprendas tu propia guerra desde hoy, pues sólo de esta forma, tú y yo, juntos, cambiaremos esta fatídica situación.

Gracias, TECMUN.

Sandra Patricia Véliz Clara
Secretaria General
XXXIV TECMUN

“Lo intangible representa el verdadero poder del universo. Es la semilla de lo tangible”

Bruce Lee

Delegados y delegadas,

El 5 de abril del 2019, me veo obligada a despedirme de lo mejor que me ha pasado, me veo obligada a decirle adiós al Modelo de las Naciones Unidas que me vio crecer durante tres años, que tuvo el impacto en mi vida para cambiarme completamente, de ser una persona ignorante, a preocuparme e informarme de lo que está pasando a mi alrededor. Porque delegados, realmente el mundo está lleno de problemas, problemas tan grandes, que a veces no vemos una solución viable. Sin embargo, durante tres días de debate, tienen la oportunidad de llegar a las deseadas soluciones, gracias al diálogo. Van a entender que cada país, tiene ideologías diferentes, que a veces es lo que conflictúa el llegar a una resolución. Pero les aseguro que para el segundo o tercer día, sus capacidades de negociación y percepción de la problemática, van a haber mejorado. Espero que el desarrollo que hayan tenido, sea suficiente para que puedan salir de la burbuja en la que vivimos, donde no todo va a seguir siendo color rosa. Sí, al principio va a ser difícil, tal vez, ya no quieran seguir indagando para ya no ver esa parte del mundo, tal vez, queden hartos de los problemas, les aseguro que ustedes mismos se van a sentir diferentes. No obstante, sé que pueden convertirse en agentes de cambio y no se van a quedar sentados con dicha información. Eventualmente, van a levantar a voz, con fundamentos y argumentos válidos para representar lo que ustedes piensan. Porque en TECMUN, pueden representar lo que un país piensa, pero en la vida diaria, van a poder representar lo que USTEDES piensan, van a saber hacerse escuchar, todo por el bien común.

Delegados y delegadas, hoy es la última vez que me puedo dirigir a ustedes como parte del secretariado de TECMUN, pero no sin antes agradecer a todos los que formaron parte. Así que gracias por haber sido mi inspiración para realizar este Modelo, gracias por ser mi esperanza en la humanidad, gracias por estar aquí y creer en el cambio, creer en el poder del diálogo. Gracias por confiar en mí. Especialmente a TECMUN, algo intangible, gracias por haber sido mi refugio, en donde pude construir mis alas, porque ahora sé que puedo volar tan alto como yo me lo proponga. GRACIAS TECMUN.

María Teresa Martínez Caldera
Subsecretaria General del Consejo Económico y Social
XXXIV TECMUN

Delegado,

Suelo pensar en la historia humana como un gran camino que se extiende a través del tiempo. Desde el principio de su caminar, el hombre se percató de la presencia de obstáculos que dificultaban su trayecto. Este hombre primitivo comprendió que no podría superar esas dificultades si estaba solo. Pronto, los seres humanos entendimos que vivir en sociedad aumentaba nuestras posibilidades de sobrevivir. Así, en algún punto de este camino, nuestra especie comenzó una vida en comunidad. Fue de esta manera, que entendimos que el bienestar común era sinónimo de bienestar individual.

Transitamos ese camino, durante cientos de años, siguiendo este precepto. A todos los miembros de la comunidad les preocupaba la tranquilidad de cada uno de sus compañeros. Y seguíamos caminando. Nos encargábamos de hacer lo que estaba en nuestras manos para ayudar a los demás. Sin embargo, en cierto momento, ahora borroso en la memoria colectiva, dejamos de entender todo lo que habíamos aprendido. A pesar de seguir viviendo en conjunto, nos dejó de preocupar el bienestar de todos. Decidimos que ver únicamente por nosotros era la mejor opción.

Nuestro caminar seguía, pero nosotros habíamos decidido alejarnos de nuestros iguales. Después de un tiempo, dejamos de sentir la necesidad de ayudar. Nos encerramos en una burbuja de indiferencia. Nos convencimos que nadie vería por nosotros, si no éramos nosotros mismos. Implantamos en nuestras mentes que teníamos problemas demasiado grandes, tan grandes, que no podíamos perder tiempo y fuerza ayudando a los demás. Años después de habernos inducido esa idea, seguimos caminando, solos, y cegados, por la apatía y el desinterés. Hoy, incluso viendo las consecuencias de nuestra indiferencia, la sociedad en la que vivimos se sigue dividiendo, cada vez más.

Pero aún hay esperanza para nosotros. Tú, delegado, eres la personificación de esa esperanza. Hoy, has reventado la burbuja de indiferencia que te rodeaba y te has vuelto un agente de cambio en nuestra comunidad. Hoy, has decidido caminar de la mano con otros. Has volteado a ver a quienes lo necesitan, y has intentado ayudarlos. Te quiero agradecer por eso. Gracias, delegado, por haber retomado el camino que, hace años, perdimos. Gracias, por haber elegido ser empático. Gracias, por ser una esperanza. Pero, sobre todo, gracias, delegado, por haber comenzado a caminar.

José Marcos Chávez Téllez

Presidente de la Organización Internacional de Policía Criminal

XXXIV TECMUN

Antecedentes de la Organización Internacional de Policía Criminal

La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) fue creada en 1923 con sede en Viena, Austria. La Organización cuenta con 194 estados miembros y es el mayor organismo policial del mundo. Esta entidad cuenta con una Secretaría General en Lyon, Francia y siete oficinas regionales en distintas sedes internacionales, así como oficinas nacionales en cada país miembro. El objetivo principal de la INTERPOL es la cooperación entre las diferentes corporaciones de policías para preservar la seguridad mundial, de conformidad con las legislaciones nacionales y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre sus propósitos, la INTERPOL ayuda a combatir problemas de impacto internacional como terrorismo, cibercrímenes, delincuencia financiera, genocidios, tráfico de personas, entre otros. Para garantizar el éxito de las operaciones policiales que se lleven a cabo, la institución utiliza sistemas de respuesta, tales como inteligencia criminal, gestión de fronteras, intercambio de datos y centros de innovación que ayudan a prevenir y erradicar las problemáticas antes mencionadas.

Tópico A

Medidas para aumentar la seguridad fronteriza en las naciones del noreste de África con el fin de evitar la expansión de grupos extremistas en la región

*Por: José Marcos Chávez Téllez
Diego Aguilar Sánchez*

Introducción

Las naciones africanas han experimentado la expansión de grupos y células radicales durante las últimas décadas. Esta situación se ha vuelto especialmente crítica en los estados cercanos a Oriente Medio, ya que, grupos como el Estado Islámico, Al Shabaab o Al Qaeda, han logrado entrar a África por dicha región. Aunado a lo anterior, la finalidad de las diversas células extremistas ha sido realizar ataques contra la población civil, así como realizar comercio ilegal. Debido a la presente inestabilidad política, económica y social, la seguridad en las fronteras internacionales ha disminuido, lo que ha ocasionado un creciente movimiento de armas y personas que atentan contra la seguridad de los ciudadanos de estas naciones. Aunque se han realizado esfuerzos por disminuir la amenaza de estos grupos, las acciones realizadas para reforzar las fronteras han sido ineficientes.

Antecedentes

En África se vive una serie de conflictos internos que atentan contra su estabilidad social. El gran número de combates armados y la extensa escasez de recursos en la mayoría de los estados pertenecientes al continente, han contribuido al incremento de grupos radicales en las regiones del norte y este. La República Árabe de Egipto, Libia, la República del Sudán, entre otras naciones, han observado, en sus territorios, las consecuencias políticas de diversas disputas iniciadas hace casi una década, después de varios intentos por cambiar los regímenes que habían gobernado la región por varios decenios. La falta de una figura gubernamental causó crisis sociales que provocaron la dispersión de ideales radicales provenientes de las naciones de Oriente Medio. Algunos de estos grupos extremistas han llegado a este continente aprovechando la falta de monitoreo y cuerpos de seguridad en las fronteras que estas naciones comparten con otras naciones asiáticas.

Los problemas de seguridad fronteriza pueden ver su origen en la falta de una limitación efectiva y uniforme de las mismas. La división fronteriza africana no está basada en regiones geográficas, sino en cálculos matemáticos o acuerdos entre gobiernos anteriores. Aunado a lo anterior, las fronteras africanas son, en esencia, permeables. Muchas de las fronteras que dividen a las naciones africanas solamente se encuentran trazadas en mapas, mientras que el terreno no cuenta con señalamientos que las indiquen. La mayoría de las zonas fronterizas no representan ningún obstáculo para el movimiento transnacional de individuos o mercancías. Esto ha permitido el comercio ilegal de armas y drogas, por lo que las fronteras se han convertido en un punto de “tráfico ilegal y contrabando sistemático” (Martínez, s.f.).

Los países del noreste de África sufren problemas internos de gran magnitud que propician, de mayor manera, la inseguridad en sus líneas divisorias. La constante escasez de certidumbre política, y sus consecuencias violentas en las calles, mantienen hundida su economía. Los combates entre civiles, y la polarización de la sociedad, han desplazado a miles de personas hacia las fronteras, donde operan traficantes de armas y personas. Además, las organizaciones de policía nacionales y locales han sido, también, víctimas de diversos ataques por parte de grupos radicales.

En 2011, durante la serie de manifestaciones de la Primavera Árabe, diversos países de Oriente Medio se vieron envueltos en levantamientos armados y destituciones de sus gobernantes, quienes lo habían sido por décadas. Estos sucesos causaron un clima de inestabilidad permanente en la región. Entre las principales consecuencias de estas crisis, la falta de crecimiento económico, la corrupción endémica, altas tasas de desempleo, desigualdad social además de gobiernos inestables y carentes de legitimidad democrática, son las más presentes en la región. Ciertamente, diversos países de esta región, como Egipto, han sufrido de las crisis políticas y sociales que trajo consigo la revuelta, pues los gobernantes y políticos fueron encarcelados o han huido del país. Aunado a esto, las fuerzas armadas se convirtieron en un actor político y económico imponiendo reformas que protegían constitucionalmente sus privilegios además de controlar el presupuesto militar. Asimismo, grupos sociales, como la organización Hermanos Musulmanes, han sido convertidos en grupos terroristas.

Libia: Entrada hacia África

En 2011, el dictador libio, Muamar el Gadafi, fue derrocado. Desde ese año, la inestabilidad social se ha mantenido vigente entre la población. La inseguridad causada por los movimientos armados civiles, así como la falta de un gobierno central, son las principales razones por las que sus fronteras se han debilitado por completo. Además, este país se ha vuelto uno de los mayores expulsores de migrantes y refugiados debido a la falta de protección fronteriza. El movimiento ilícito de grupos, individuos, armas y drogas tiene uno de sus puntos más críticos en las fronteras de Libia.

Diversos grupos extremistas que ya se han asentado en la región, aprovechan estas condiciones para seguir aumentando su presencia en el territorio a través del comercio de armas y droga. Además, la seguridad de la población de esta y las otras naciones colindantes se ve amenazada por los atentados contra los civiles. Organizaciones terroristas han realizado secuestros, asesinatos y extorsiones, lo que ha demostrado la ausencia de una policía efectiva en las fronteras y dentro del territorio libio. Es por lo anterior que se ha planteado la

implementación de una misión de vigilancia en las fronteras de la nación libia. Los gobiernos de Egipto y Sudán han intentado crear una fuerza militar que custodie las fronteras compartidas entre estos dos países y Libia. La preocupación principal de estos países es la infiltración de terroristas y personas que trafican personas dentro de sus territorios.

Acciones para mejorar la seguridad fronteriza

Durante años recientes, diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y gobiernos nacionales han intentado disminuir la creciente amenaza de grupos y corporaciones radicales. La Oficina de la Lucha contra el Terrorismo, en conjunto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (CNUCT) y el Foro Mundial Contra el Terrorismo, ha elaborado un grupo de normas para la correcta práctica en temas relacionados con la recopilación, registro e intercambio de datos sobre puntos de advertencia en las zonas fronterizas. Como parte del mismo esfuerzo, estos organismos otorgan apoyo para la gestión efectiva de estas fronteras. La iniciativa busca eliminar el movimiento transnacional de organizaciones criminales y terroristas, especialmente en el Cuerno de África y el Sahel. Además, se ha intentado evitar el ingreso de combatientes a los territorios mencionados.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA, por sus siglas en inglés) ha prestado apoyo a las naciones africanas para evitar la obtención legal e ilegal de armas pequeñas y ligeras. Esta oficina ha dado, también, asistencia jurídica para el reforzamiento de distintas legislaciones locales en este ámbito. Así, también, se otorga colaboración en la creación de marcos judiciales adecuados para sanción de ilícitos, como el tráfico ilegal de armas, en la región. Asimismo, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), como parte de un programa de desarme químico, ha dado formación a los funcionarios que trabajan en las fronteras y aduanas. De esta manera, la detección de casos de tráfico de material químico se realizará en forma temprana.

A pesar de estos esfuerzos, los ciudadanos de las naciones involucradas siguen siendo objeto de la comisión de delitos vinculados con la poca seguridad fronteriza. Durante años recientes, diversas organizaciones criminales han aprovechado la carente presencia de oficiales policiales, y han incurrido en ilícitos como el tráfico de personas. Los grupos extremistas que han cruzado las fronteras transnacionales han realizado atentados que han herido o quitado la vida a miles de personas en la región. “Aunque los países africanos han expandido sus esfuerzos [...], todavía luchan por contener la expansión de los grupos terroristas, afiliados y aspirantes” (El Confidencial, 2018). La amenaza de la expansión radical por diferentes naciones africanas se ha extendido a estados donde no se creía que estos grupos podrían prosperar. Kenya o

Somalia son ejemplo del avance de grupos fundamentalistas y asociaciones delictivas, mediante el cruce de fronteras internacionales.

Acciones realizadas por la INTERPOL

La INTERPOL ha tenido reuniones para tratar el tema antiterrorista en el este y norte de África, abordando en la última reunión el tema de la seguridad fronteriza y los desafíos de control de fronteras. La reunión se llevó a cabo como parte de la iniciativa que INTERPOL tiene llamada Baobab, cuyo objetivo es el intercambio de información antiterrorista, la cual a su vez permite identificar grupos transnacionales, reducir su movilidad, rastrear armas ilegales e interceptar sus flujos financieros. Sin embargo, se ha visto que el fácil traslado de armas y migración debido a la poca seguridad fronteriza es uno de los factores esenciales a tratar.

INTERPOL, en cooperación con organismos internacionales y los estados miembros de la organización, realizan operaciones de seguridad fronteriza con la finalidad de encontrar criminales que intentan cruzar las líneas divisorias por aire, tierra o mar. El fin esencial de esta búsqueda es identificar individuos que utilizan documentos de identificación falsificados, así como delincuentes previamente fichados por la INTERPOL. Estas tareas de identificación son realizadas a través del otorgamiento de acceso a las bases de datos de la organización, a los puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, además del uso de inteligencia en áreas de mayor incidencia delictiva. Una cantidad de ejercicios de prevención de ciertos ilícitos, entre los que se encuentran el tráfico de personas, el cruce de combatientes extremistas, el robo de documentos de viaje, tráfico de drogas y bienes de procedencia ilegal; son realizados por equipos conjuntos de agentes locales y de INTERPOL.

La INTERPOL está trabajando junto al Grupo de Trabajo Integrado de Gestión de Fronteras (IBMTF, por sus siglas en inglés) para mejorar la seguridad fronteriza de la región. El IBMTF tiene principios para la regulación de fronteras en los que menciona la importancia de ejecutar operaciones en los puntos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos durante los cuales proporciona acceso a las bases de datos de INTERPOL que no están disponibles con regularidad y concentra los esfuerzos de cumplimiento en ciertas áreas delictivas, impartir cursos de capacitación para el desarrollo de capacidades relacionados con áreas delictivas que a menudo se ven en los puntos fronterizos y mejorar la política de gestión de fronteras a nivel mundial a través de la asociación directa e indirecta con los países miembros y las organizaciones internacionales.

Asimismo, la Organización ha recurrido al Grupo Mixto Especializado para tratar el tema antiterrorista. El Grupo Mixto Especializado es una rama de la INTERPOL dedicada a la

investigación de grupos terroristas así como los atentados que han cometido, las jerarquías, formación, financiamiento y métodos de los mismos. Además de los mencionados, los principales objetivos del Grupo Mixto Especializado son solicitar, recopilar y compartir datos e información policial, proporcionar apoyo analítico y mejorar la capacidad de los países miembros para enfrentarse a las amenazas de los terroristas y de los grupos de delincuentes.

Situación actual en el noreste de África

Debido a algunos acuerdos internacionales, desarrollados durante el siglo XX, las bases para la creación de compendios de recepción de refugiados y emigrantes, principalmente en la región europea. La Unión Europea ha recibido a grupos de procedencia africana, lo que ha causado fricciones en las relaciones internacionales de las naciones del norte de África. A pesar de lo anterior, diversos esfuerzos de cooperación entre naciones de los dos continentes, ha propiciado el mantenimiento estable de los movimientos migratorios. Las rutas utilizadas para estos movimientos se han vuelto más peligrosas, a causa de la presencia de organizaciones delictivas e individuos que utilizan a estos grupos de civiles emigrantes para traficar mercancía sin ser detectados.

Las circunstancias en las que se encuentra esta zona se vuelven cada vez más críticas. Naciones como Francia, Alemania, Italia y España participan en una iniciativa de bloqueo europeo hacia África. El objetivo central de este proyecto es cerrar el cruce de la ruta del Mediterráneo y, de esa manera, mantener a posibles amenazas lejos del territorio de la Unión Europea. Con estas acciones, se ignora la seguridad de los migrantes que buscan llegar a estas naciones para evitar ser víctimas de ataques extremistas o delitos por parte de grupos criminales. Además, estas naciones han reducido el número de personas aceptadas como asilados o refugiados. La propuesta ha sido respaldada por algunas naciones africanas como Libia.

Después de los conflictos bélicos en Libia, en 2013, miles de armas ligeras, provenientes de naciones de Asia, llegaron a territorio africano. Alrededor del 95% de las armas utilizadas en disputas dentro del continente, provienen del extranjero. Además, el 90% de los decesos registrados en la región son consecuencia del uso ilegal de este armamento. Antiguos combatientes de disputas en diversos países africanos tienden a cruzar fronteras poco vigiladas para comerciar armas, vehículos e, incluso, alimentos. Esta circulación ilegal de productos belicosos se debe, también, a la falta de gobiernos eficaces que controlen el comercio y la importación de artículos.

Los grupos radicales han causado, aproximadamente, 10,000 muertes por año. Grupos narco criminales de latinoamérica aprovechan la poca vigilancia fronteriza para transportar

droga hacia Europa desde África. El crecimiento demográfico en estos países es causa de grandes movimientos internacionales de personas hacia naciones de Europa y Asia. El descontrol en las fronteras africanas permite que agrupaciones delincuenciales ingresen al territorio y expandan su influencia, a través de células y grupos más pequeños concentrados en lugares críticos. La falta de gobiernos estables en las naciones del norte y este de África trae como consecuencia un mayor dominio de los territorios por parte de corporaciones con fines ilícitos.

Referencias

1. INTERPOL. (s.f.). Counter-terrorism meeting addresses border security in East Africa. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/News-and-media/News/2018/N2018-146>>
2. Canik, R. (s.f.). África Oriental, bajo amenaza de terrorismo. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de AA. Web. <<https://www.aa.com.tr/es/mundo/%C3%A1frica-oriental-bajo-amenaza-de-terrorismo/1098686>>
3. La Vanguardia. (2018). Al Shabab sigue siendo una amenaza para África oriental, advierte el ICG. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *La Vanguardia*. Web. <<https://www.lavanguardia.com/internacional/20180921/451938282798/al-shabab-sigue-siendo-una-amenaza-para-africa-oriental-advierte-el-icg.html>>
4. Sputnik. (2018). Sudán y Egipto planean vigilar juntos la frontera con Libia. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *Sputnik*. Web. <<https://mundo.sputniknews.com/oriente-medio/201812071083978057-vigilancia-de-frontera-libia/>>
5. 24 Horas. (2018). Sudán y Egipto formarán patrullas fronterizas para combatir terrorismo. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *24 Horas*. Web. <<https://www.24-horas.mx/2018/11/25/sudan-y-egipto-formaran-patrullas-fronterizas-para-combatir-terrorismo/>>
6. ACNUR. (2016). Conflictos actuales en África. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *ACNUR*. Web. <<https://eacnur.org/blog/conflictos-actuales-africa/>>
7. Martínez, P. et.al. (s.f.). Fronteras, minorías y seguridad en África. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *Google Books*. Web. <https://books.google.com.mx/books?id=_hwJDAAAQBAJ&pg=PA123&lpg=PA123&dq=africa+seguridad+fronteras&source=bl&ots=pXE3-jZqxR&sig=WPUY4qzB7QDNVV7F_Ze9RW9MsDU&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjOovXj0qXfAhUOd6wKHYI2ADUQ6AEwB3oECACQAQ#v=onepage&q=africa%20seguridad%20fronteras&f=false>
8. INTERPOL. (2018). INTERPOL launches initiative to boost African security. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/es/News-and-media/News/2018/N2018-013>>

9. Arancón, F. (2015). Los caprichos fronterizos de África. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *EOM*. Web. <<https://elordenmundial.com/los-caprichos-fronterizos-de-africa/>>
10. 20 Minutos. (s.f.). Las incontrolables fronteras del noroeste de África. Recuperado el 16 de diciembre, de 20 *Minutos*. Web. <<https://www.20minutos.es/noticia/1711107/0/africa/fronteras/terroristas/>>
11. RT. (2015). Terrorismo en África: más peligroso y menos cubierto por los medios que el europeo. Recuperado el 16 de diciembre de 2018, de *RT*. Web. <<https://actualidad.rt.com/sociedad/163506-terrorismo-africa-peligro-europa-francia>>
12. TeleSUR. (2016). Primavera Árabe. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de *TeleSUR*. Web. <<https://www.telesurtv.net/telesuragenda/La-Primavera-Arabe-o-el-otono-del-capitalismo-20160112-0020.html>>
13. Vázquez, R. (2018). Egipto: nada que celebrar - Siete años tras la revolución, los indicadores políticos y democráticos del país árabe empeoran. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de *El País*. Web. <https://elpais.com/internacional/2018/01/24/actualidad/1516820501_321414.html>
14. INTERPOL. (2018). Counter-terrorism meeting addresses border security in East Africa. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/News-and-media/News/2018/N2018-146>>
15. INTERPOL. (2018). Gestión de Fronteras. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/es/Especialidades/Gesti%C3%B3n-de-fronteras>>
16. INTERPOL. (2018). Grupo Mixto Especializado. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/es/Internet/Criminalidad/Terrorismo/Grupo-Mixto-Especializado>>
17. EL FINANCIERO. (2018). La Frontera Norte, tendrá los reflectores puestos este 2019. Recuperado el 24 de diciembre de 2018, de *EL FINANCIERO*. Web. <<http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/la-frontera-norte-tendra-los-reflectores-puestos-este-2019>>
18. De los Santos, G. (2018). África: La nueva ruta de los carteles. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de *EL NACIONAL*. Web. <http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/africa-nueva-ruta-los-carteles_190786>

19. La Información. (2016). Así funciona el mercado de armas en África. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de *LA INFORMACIÓN*. Web. <https://www.lainformacion.com/mundo/asi-funciona-el-mercado-de-armas-en-africa_skyyfmlcilw1olg9cgxhx6/>

Glosario

A

Aduana: Oficina pública, establecida generalmente en las costas y fronteras, donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel, y se cobran los derechos que estas adeudan.

C

Compendio: Breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia. Compilación.

D

Deceso: Muerte natural o civil.

Delictivo: Perteneciente o relativo al quebrantamiento de la ley.

E

Endémico: Propio y exclusivo de determinadas localidades o regiones.

F

Fundamentalismo: Movimiento religioso y político de masas que pretende restaurar lapureza religiosa mediante la aplicación estricta de la ley sagrada a la vida social.

G

Gestión: Acción y efecto de ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo.

I

Ilícito: No permitido legal o moralmente.

Incidencia: Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión.

Incurrir: Caer en una falta, cometerla.

P

Permeable: Que puede ser penetrado o traspasado con facilidad.

Propiciar: Favorecer que algo acontezca o se realice.

V

Vigente: Dicho de una ley, de una ordenanza, de un estilo o de unacostumbre: Que está en vigor y observancia.

Tópico B

Estrategias para eliminar las redes y medios
cibernéticos de abuso sexual infantil en
América Latina

Por: José Marcos Chávez Téllez

Diego Aguilar Sánchez

Introducción

La falta de medidas de protección en medios cibernéticos ha ocasionado un incremento en la cantidad de niños y niñas víctimas de delitos propiciados por estas tecnologías. De acuerdo con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), alrededor de un millón de niños han sido víctimas de violencia sexual en América Latina. A pesar de los avances en distintos campos, Latinoamérica sigue presentando obstáculos en el respeto de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La escasez de comunicación entre organizaciones y gobiernos propician el aumento en estos delitos. A pesar de los intentos realizados por distintas organizaciones para prevenir el abuso sexual cibernético, el índice de este delito es constante. Métodos como el *grooming* o acoso virtual se hacen cada día más presentes entre la población joven de la región, debido al déficit en los límites y barreras en redes sociales y otros recursos tecnológicos.

Antecedentes

A través de la historia, niños y niñas en América Latina han sufrido vejaciones sexuales. El uso sexual de individuos en Latinoamérica se remonta a la época de la colonia española en América. Durante la última mitad del siglo pasado, diversas naciones crearon marcos legales para castigar a los victimarios de atropellos contra el bienestar sexual de la población infantil, sin dar mayor atención a la prevención de estos delitos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el abuso sexual infantil es considerado maltrato infantil. A pesar de lo anterior, fue hasta 1962 cuando el maltrato infantil comenzó a ser definido como tal. El maltrato y abuso de menores de edad, también, está relacionado con otros delitos, como la pederastía. “La violencia, la negligencia, y abuso conducen a la explotación sexual infantil” (UNICEF, s.f.).

A mediados del siglo pasado, la comunidad internacional comienza a ocuparse del bienestar de niños, niñas y adolescentes. En 1989, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó, de manera unánime, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Este documento fue el primer instrumento que dictaba a todos los países firmantes una serie de derechos universales exclusivamente dirigido al bienestar de la infancia. Entre sus 54 artículos, la Convención declara como vital la protección de la niñez ante cualquier abuso físico o psicológico. Además, dicho documento cuenta con tres protocolos, uno de los cuales es relativo al uso de menores de edad en actividades que involucren la explotación sexual. Todos los estados que han firmado la CDN tienen la obligación de legislar en favor del cumplimiento efectivo de estos derechos.

América Latina

La UNICEF hizo un estudio en el que se reveló que más de un millón de niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe sufren o han sido víctimas de violencia sexual, de ellas, una de cada diez adolescentes es violentada dentro de las relaciones y, aproximadamente, un cuarto de las niñas no se sienten seguras en su trayecto a la escuela. A su vez, las redes sociales y medios cibernéticos juegan un papel importante, pues debido a ellos, las personas pueden manipular o engañar de forma sencilla a los menores de edad que los utilizan sin protección. Se resaltó que:

El 98% de las mujeres que ocupan las redes sociales, han sido violentadas o abusadas, mientras que las mujeres que no cuentan con una red social también son víctimas de acoso, pues llegan a ser filmadas y fotografiadas sin que ellas se den cuenta (Del Real, 2018).

Alrededor de 228 infantes sufren de explotación sexual cada hora. Entre el 70 y el 80% de los casos de abuso sexual infantil son niñas, aunque. Los principales problemas dentro de las redes sociales son sextorsión, *grooming* (esquema de acciones deliberadas por parte de un adulto para establecer una relación con un menor en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor), *ciberbullying* y daños al honor, intimidad e imagen de las personas. En México, por ejemplo, 4.5 millones de niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de ciberacoso que puede manifestarse como insultos, amenazas y publicación de información falsa o íntima de la persona en las redes sociales. En países como Brasil, la extorsión, el *ciberbullying* y la pornografía infantil son los problemas más frecuentes cuando se habla de redes sociales.

Aunado a esto, uno de los problemas que ha ido en aumento en los medios cibernéticos es el ciberacoso sexual. El ciberacoso sexual incluye amenazas de violación, envío de imágenes de genitales, erecciones o vídeos sexuales sin consentimiento del receptor del contenido. El método más utilizado para realizar este tipo de ciberacoso sexual es el robo de identidades en redes sociales o fotomontaje. En México este problema se triplicó debido a la cantidad de niños que son miembros de redes sociales. Actualmente 80% de niños de entre 12 y 17 años declaró ser miembro de redes sociales, lo cual provoca que el acoso cibernético y *grooming* aumenten proporcionalmente.

Factores que coadyuvan el abuso sexual infantil

Según el UNICEF, existen varios agentes que propician el abuso sexual en menores de edad. Entre las causas más comunes, la relación de los niños y las niñas con sus progenitores, así como la situación socioeconómica e intrafamiliar en la que el o la menor se desenvuelve.

Además, es común que los agresores tengan fácil acceso a las víctimas, ya que, familiares, maestros y cuidadores son los agresores, en el 65% de los casos registrados. Aunado a lo anterior, existe una falta de protección hacia la población joven en las redes sociales y los medios cibernéticos utilizados por este sector. Las legislaciones locales no otorgan el suficiente margen jurídico para atacar las causas del problema.

El alto nivel de tolerancia ante delitos sexuales no permite la creación de leyes que castiguen de manera justa estos crímenes. Actualmente, las penas impuestas a victimarios y pederastas oscilan entre dos y quince años. Una de las principales razones por las que el abuso sexual es recurrente es la “aplicación de penas mínimas a los agresores sexuales” (UNICEF, s.f.). Los programas sociales de concientización y sensibilización han fracasado, debido a los comportamientos colectivos que apoyan la violencia sexual. Existen creencias sociales que causan concepciones equivocadas sobre el uso sexual de menores. Asimismo, las organizaciones policiales nacionales tienden a la pasividad ante actividades delictivas que fomentan la circulación de infantes por circuitos locales de explotación sexual.

Cuando los niños, niñas y adolescentes son contactados por medios cibernéticos y redes sociales, el abusador pide fotografías íntimas al menor. A pesar de no tener contacto físico con el niño o niña, el delincuente consigue acceder a la vida privada de la víctima. Si el victimario, finalmente, recibe imágenes, con contenido sexual, estas son rápidamente compartidas como pornografía infantil, a través de redes de pedofilia locales e internacionales. Por esa razón, la violación a la privacidad del joven es violada varias veces, por la gran cantidad de personas que ingresan en su intimidad a través de distintos medios electrónicos. Estas violaciones son perpetradas durante periodos muy largos, hasta por años.

Delitos relacionados con el abuso sexual infantil

El uso sexual de la comunidad joven está, íntimamente, relacionado con otras acciones ilegales. La pornografía infantil es un delito cada vez más recurrente entre los pederastas. Los criminales utilizan aplicaciones de mensajería electrónica para compartir imágenes y videos íntimos de niños y niñas. Estas aplicaciones permiten a los usuarios distribuir y recibir contenido ilícito sin volverse objetivo de los cuerpos de seguridad cibernética, debido a los sistemas de cifrado y encriptación con los que estos servicios cuentan. México es, actualmente, el país con mayor cantidad de difusión de pornografía infantil a nivel mundial, según la Organización para la erradicación de la prostitución de menores, la pedofilia y el tráfico de menores con fines sexuales (ECPAT, por sus siglas en inglés). La ECPAT señala, también, que dicho país es el

segundo productor internacional, y el primero en América Latina, de contenidos de explotación sexual en menores de edad.

El tráfico de infantes es, de igual manera, un crimen reiterado en los casos de explotación sexual de jóvenes. Entre la población más vulnerable, se encuentran los niños y niñas que viven en países de América del Sur. Las redes sociales son muy utilizadas por traficantes para reclutar menores. Redes de tráfico de personas sudamericanas engañan a jóvenes, haciéndoles creer que formarán parte de clubes de fútbol en Europa. “Los niños y sus familiares eran engañados a través de publicidad online, periódicos y redes sociales como Facebook” (El Universal, 2018). Cuando llegaban a Europa, eran utilizados en esquemas de explotación sexual y laboral.

Acciones realizadas contra el abuso sexual infantil

Diversas organizaciones han creado medidas para contrarrestar el abuso sexual infantil en menores de edad. El UNICEF creó un manual para detectar y prevenir, de manera temprana, conductas de riesgo en el deporte. El manual incluye estrategias de sensibilización y formación para los educadores y personal que se dedica a gestionar instalaciones deportivas. El compendio tiene guías especializadas por edad, para conocer cómo actuar con párvulos y adolescentes. Estos manuales adquirieron el nombre de “El abuso sexual infantil queda fuera del juego”.

El UNICEF, de la misma manera, presta apoyo para la realización de marcos jurídicos nacionales que protejan todos los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Como parte de este apoyo, el organismo creó, en el año 2000, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Este Protocolo sirve de apoyo para el cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este documento ofrece, entre otras cosas, definiciones de términos relacionados con el abuso sexual de menores. Asimismo, demanda a todos los gobiernos firmantes de la Convención a castigar cualquier acción que propicie el uso de infantes en prácticas sexuales.

Amnistía Internacional ha pedido a todos los gobiernos a seguir, de forma eficaz, la CDN. Como parte de esta petición, también ha hecho un llamado por la seguridad de los derechos sexuales de niños y niñas. En conjunto con lo anterior, la Organización ha pedido que se asegure el acceso seguro y legal de niñas a servicios de aborto. Además, se ha exigido a los gobiernos que enfoquen sus acciones hacia la eliminación de organizaciones delictivas, que son causantes principales de tráfico sexual de menores en América. Finalmente, el órgano ha

solicitado la cooperación internacional en favor de concluir con conflictos armados y sistemas de esclavitud moderna, que predisponen a la población infantil a violaciones a sus derechos fundamentales.

Acciones realizadas por la INTERPOL

La INTERPOL trabaja en conjunto con diversas agrupaciones policiales y diversas Organizaciones no gubernamentales (ONGs) e intergubernamentales (OIGs). La OIPC puede, en contraste con otras ONGs u OIGs, realizar acciones concretas en medios electrónicos para eliminar contenido que atente contra la seguridad infantil. Esta organización tiene varias iniciativas para la mejora en la seguridad en la internet. Entre estas, se encuentra el desarrollo de una red de identificación de víctimas y la coordinación de operaciones internacionales. Este proyecto es apoyado por la Base de Datos Internacional sobre Explotación Sexual de Niños (ICSE, por sus siglas en inglés). La base de datos analiza fotografías y videos con contenidos explícitos con participación de menores de edad, con el fin de identificar al niño o niña que aparezca en ese material.

Otro de los proyectos clave de la INTERPOL es la creación de una lista negra de sitios de internet que muestran material sexual infantil. El propósito del proyecto es cerrar cualquier página o aplicación en la que se ofrezca este tipo de archivos. La Organización y el Proveedor de servicios de acceso (ASP, por sus siglas en inglés) trabajan en cooperación para la creación de esta lista. Aunado a esto, la participación de voluntarios es aceptada para la pronta detección de estos sitios. La iniciativa tiene, como meta, funcionar en todos los países del mundo.

El sistema *Baseline* es utilizado por los socios internacionales de la Organización. La estructura del programa fue realizada para que las organizaciones públicas y privadas que cooperan con la Asociación pudieran ayudar en el reconocimiento, reporte y eliminación de material relacionado con el uso sexual de menores. *Baseline* permite comparar un gran número de códigos, que representan vídeos e imágenes, con los proporcionados por el socio para identificar acosadores, lugares y víctimas del abuso. En caso de coincidencia entre algún material y los presentes en la Base de datos de la INTERPOL, el sistema alerta, de inmediato, a la organización, para eliminar el contenido de la *web*.

Fallas en las estrategias contra la explotación sexual en menores

Gran parte de la ineficiencia de las diversas iniciativas es la falta de información sobre ellas y las violaciones a los derechos humanos de la población infantil. Especialmente, la sociedad latinoamericana vive con mitos sobre la explotación sexual. Las comunidades en estos países

piensan que, como la violencia, los abusos sexuales solo suceden entre las familias y colectividades en vías de desarrollo. Se cree, además, que el tráfico y uso sexual de menores es un hecho con poca frecuencia. Asimismo, la percepción de la gente es que, ya que la gran mayoría de los abusadores son hombres, ellos sufren de una impulsividad sexual que no puede evitarse.

La poca promoción que se le da a los derechos de los niños, niñas y adolescentes contribuye, en gran medida, a que se dejen pasar las violaciones a los mismos. No existen campañas frecuentes, por parte de los gobiernos locales, sobre la prevención de delitos sexuales. De la misma manera, no hay un enfoque claro por mejorar la seguridad cibernética de los menores de edad. Una de las razones principales por las que el abuso sexual infantil sigue siendo un delito frecuente entre la población latinoamericana, es la falta de acciones en los medios cibernéticos para consolidar la seguridad de la población joven ante amenazas de crímenes en su contra. Los sistemas judiciales no son eficaces en el castigo de estos crímenes, ya que, solamente son sentenciados alrededor del 10% de los abusadores. Las legislaciones de países en América Latina no han avanzado, ni sido modificadas, desde la primera mitad del siglo XX.

Referencias

1. INTERPOL. (2018). Tackling child sexual abuse focus of INTERPOL experts meeting. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de *INTERPOL*. Web. <<https://www.interpol.int/News-and-media/News/2018/N2018-141>>
2. Connectas. (2018). Niños sin protección: los abusos sexuales en América Latina. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de *CONNECTAS*. Web. <<https://www.connectas.org/analisis/ninos-sin-proteccion-los-abusos-sexuales-en-america-latina/>>
3. UNICEF. (2015). Coalición Latinoamericana para luchar contra el Abuso Sexual Infantil en Línea. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef.org/037-Comunicado_Taller-Regional-contr-a-el-Abuso-Infantil-TIC.pdf>
4. INFOBAE. (2018). Según Unicef, más de 1 millón de niñas sufre violencia sexual en Latinoamérica. Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de *Infobae*. Web. <<https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/10/12/segun-unicef-mas-de-1-millon-de-ninas-sufre-violencia-sexual-en-latinoamerica/>>
5. Ochoa, P. (2017). Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de *Tedic*. Web. <<https://www.tedic.org/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final.pdf>>
6. PROTECCIÓN ONLINE. (2015). Datos alarmantes sobre Sexting en América Latina. Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de *Protección Online*. Web. <<http://www.protecciononline.com/datos-alarmantes-sobre-sexting-en-america-latina/>>

7. Notimex. (2016). Ciberacoso sexual en México se ha triplicado. Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de *El Economista*. Web. <<https://www.economista.com.mx/tecnologia/Ciberacoso-sexual-en-Mexico-se-ha-triplicado-20160403-0052.html>>
8. SPUTNIK. (2017). América Latina busca romper el silencio ante la explotación sexual infantil. Recuperado el 29 de diciembre de 2018, de *SPUTNIK*. Web. <<https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201705031068885142-abuso-ninos-america-latina/>>
9. OMS. (2016). Maltrato infantil. Recuperado el 29 de diciembre de 2018, de *Organización Mundial de la Salud*. Web. <<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>>
10. Sáez, G. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. Recuperado el 29 de diciembre de 2018, de *EGUZKILORE*. Web. <<https://www.ehu.es/documents/1736829/5274977/07+Saez>>
11. Kastberg, N. (s.f.). Ante el abuso sexual infantil, la indiferencia es aceptación. Recuperado el 29 de diciembre de 2018, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef.org/uruguay/spanish/editorial__nils_kastberg_rd_unicef_19_noviembre.pdf>
12. Wilson, M. (s.f.). Recorrido histórico sobre la trata de personas. Recuperado el 30 de diciembre de 2018, de *STAFF*. Web. <<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>>
13. UNICEF. (s.f.). Abuso Sexual Infantil. Recuperado el 30 de diciembre de 2018, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf>

14. Séptimo día. (2017). Abuso sexual a menores lo cometen familiares o personas cercanas. Recuperado el 30 de diciembre de 2018, de *El Telégrafo*. Web. <<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/702/51/abuso-sexual-a-menores-lo-cometen-familiares-o-personas-cercanas>>
15. Senado de la República. (s.f.). México se ha colocado en primer lugar en la difusión de pornografía infantil. Recuperado el 1 de enero de 2019, de *Senado de la República*. Web. <<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8434-boletin-035-mexico-primer-lugar-en-pornografia-infantil-exhortan-al-gobierno-a-fortalecer-estrategias-para-contrarrestarlo>>
16. Bugarin, I. (2018). Explotan redes sociales para trata en Europa. Recuperado el 1 de enero de 2019, de *El Universal*. Web. <<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/explotan-redes-sociales-para-trata-en-europa>>
17. Amnistía Internacional. (s.f.). Menores. Recuperado el 2 de enero de 2019, de *Amnistía Internacional*. Web. <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/menores/>>
18. UNICEF. (s.f.). El abuso sexual infantil queda fuera de juego. Recuperado el 2 de enero de 2019, de *UNICEF*. Web. <<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/abuso-sexual-infantil-fuera-de-juego>>
19. UNICEF. (s.f.). Protección infantil contra el abuso y la violencia. Recuperado el 3 de enero de 2019, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef.org/spanish/protection/index_22417.html>
20. UNICEF. (s.f.). Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Recuperado el 3 de enero de 2019, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30204.html>

Glosario

A

Amnistía: Perdón de cierto tipo de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores.

Aunar: Unir, poner juntas varias cosas.

C

Cifrar: Transcribir en guarismos, letras o símbolos, de acuerdo con una clave, un mensaje o texto cuyo contenido se quiere proteger.

Coadyuvar: Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

Compendio: Breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia. Compilación.

D

Déficit: Falta o escasez de algo que se juzga necesario.

Delictivo: Perteneciente o relativo al quebrantamiento de la ley.

E

Encriptar: Cifrar.

Extorción sexual (*Sextorción*): Forma de explotación sexual en la cual una persona es chantajeada con contenido sexual propio que generalmente es compartido.

L

Legislar: Dar, hacer o establecer leyes.

N

Negligencia: Descuido, falta de cuidado. Falta de aplicación.

P

Párvulo: Pequeño, de corta edad.

Pederastía: Abuso sexual cometido con niños.

Perpetrar: Cometer, consumir un delito o culpa grave.

Propiciar: Favorecer que algo acontezca o se realice.

V

Vejación: Maltrato, molestia, persecución a alguien.

Victimario: Homicida, violentador, criminal.